

Expediente: 2234/23-A3

Carátula: RIOS MARIA SABRINA C/ GIJENA JOSE ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20285595992 - RIOS, MARIA SABRINA-ACTOR

90000000000 - GIJENA, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2234/23-A3



H105035491209

RIOS MARIA SABRINA c/ GIJENA JOSE ALBERTO s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°2234/23-A3.
Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado SANTIAGO HERNAN ARGANARAS:

1) Se admite la prueba testimonial ofrecida.

2) Se fija fecha de audiencia la cual se llevará a cabo en modalidad presencial.

Se cita a los testigos propuestos:

1) NIEVA NORMA VANESA, DNI N° 33.817.998, con domicilio en Lavalle 1373, San Miguel de Tucumán, Cel. 3816164642.

2) BARRIONUEVO MARÍA JIMENA, DNI N°27.430.429, con domicilio en Godoy Cruz 1857, San Miguel de Tucumán, Cel. 3816454983.

3) OLEA VÍCTOR HUGO, DNI 18.203.077, Domicilio: Coronel Zelaya 220, San Miguel de Tucumán, Cel: 3814668132.

4) SUAREZ ESTELA MARISOL, DNI 33.818.382, Domicilio: José Malabia 332, San Miguel de Tucumán, Cel: 3816678639.

5) GARCÍA SCHEUSCHNER MARÍA SOLEDAD, DNI 30.117.534, Diego de Villarroel 764, San Miguel de Tucumán, Cel. 3815977922.

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día 26/02/2025 a horas **09.00, 09:30, 10.00, 10.30 y 11.00** respectivamente, a fin de que comparezcan **ante la Sala de Audiencias Multifuero**

- SALA N° 3, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

3) **NOTIFICAR la presente providencia** a los testigos propuestos precedentemente vía plataforma WhatsApp, a los números denunciados, facultándose al letrado oferente de la prueba, a realizar la misma, a cuyo fin deberá acreditar, de la que se subirá la debida constancia en la historia informática del presente medio probatorio.

Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL. 2234/23-A3.CL .

Juzgado del Trabajo III nom

4) En uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL y atento a lo establecido por el art. 95 del CPL y art. 375 inc. 4 del CPCYC, corresponde reformular preguntas del cuestionario ofrecido por el oferente, **por ser preguntas indicativas y sugestivas** la que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cuestionario para NIEVA NORMA VANESA y BARRIONUEVO MARÍA JIMENA

REFORMULAR PREGUNTA 6: Como era el trato que el Sr. Gijena tenía con la Sra. Rios?. Describa las particularidades del mismo.

REFORMULAR PREGUNTA 7: Presencio algun comportamiento inadecuado entre el Sr. Gijena y la Sra. Rios? En caso de respuesta afirmativa, detalle cada uno de los hechos y especifique fechas.

REFORMULAR PREGUNTA 8: Recuerda haber escuchado al Sr. Gijena realizar un comentario inadecuado de la Sra. Rios con otros empleados o pacientes?. En caso de respuesta afirmativa, especifique que tipo de comentarios y en que momento se produjeron.

REFORMULAR PREGUNTA 9: Como era la jornada de trabajo de la Sra. Rios.Especifique los dias y horarios de trabajo de la Sra. Rios.

Cuestionario para el testigo OLEA VÍCTOR HUGO:

REFORMULAR PREGUNTA 3: Como era la jornada de trabajo de la Sra. Rios. Especifique los dias y horarios de trabajo de la Sra. Rios.

REFORMULAR PREGUNTA 5: Presencio algun comportamiento inadecuado entre el Sr. Gijena y la Sra. Rios? En caso de respuesta afirmativa, detalle cada uno de los hechos y especifique fechas.

REFORMULAR PREGUNTA 7: Como era la jornada de trabajo de la Sra. Rios.Especifique los dias y horarios de trabajo de la Sra. Rios

Cuestionario para SUAREZ ESTELA MARISOL:

UNIR Y REFORMULAR PREGUNTAS 5 Y 6: Presencio algun comportamiento inadecuado entre el Sr. Gijena y la Sra. Rios? En caso de respuesta afirmativa, detalle cada uno de los hechos y especifique fechas

REFORMULAR PREGUNTA 8: Como era la jornada de trabajo de la Sra. Rios. Especifique los días y horarios de trabajo de la Sra. Rios.

Cuestionario para la testigo GARCÍA SCHEUSCHNERMARÍA SOLEDAD:

UNIR Y REFORMULAR PREGUNTA 7 y 8: Presencio algun comportamiento inadecuado entre el Sr. Gijena y la Sra. Rios? En caso de respuesta afirmativa, detalle cada uno de los hechos y especifique fechas.

REFORMULAR PREGUNTA 9: Presencio algun comportamiento inadecuado entre el Sr. Gijena y la Sra. Rios? En caso de respuesta afirmativa, detalle cada uno de los hechos y especifique fechas.

ELIMINAR LA PREGUNTA 11 PORQUE ESTÁ CONTENIDA EN LA PREGUNTA 10

REFORMULAR PREGUNTA 12: Como era la jornada de trabajo de la Sra. Rios. Especifique los días y horarios de trabajo de la Sra. Rios.

REFORMULAR PREGUNTA 14: Presencio alguna situacion en la que el Sr. Gijena haya cuestionado el desempeño laboral de la Sra. Rios. En caso de respuesta afirmativa, especifique que tipo de situaciones y en que momento se produjeron.

REFORMULAR PREGUNTA 16: Tiene conocimiento de alguna situacion en la que la Sra. Rios haya tenido dificultades para tomar sus vacaciones? En caso de respuesta afirmativa,

especifique cuando se produjo y en que momento. 2234/23-A3.CL . Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.